



**BANCO  
CREDICORP**

# **Informe Anual de Gobierno Corporativo**

## **2023**



---

## INDICE

<b>I. Información General</b>	<b>3</b>
Operación y estrategia	
Oficina y Agencia Central, Agencias y Punto de Servicio	4
Productos y servicios	
Calificación de riesgo	5
<b>II. Consejo de Administración</b>	<b>5</b>
<b>III. Gerencias</b>	<b>6</b>
<b>IV. Comités de apoyo</b>	<b>7</b>
Comité de Auditoría	
Comité de Gestión de Riesgos	
Comité de Créditos	
<b>V. Detalle de operaciones y contratos de servicio</b>	<b>10</b>
Operaciones y Contratos de Servicio	
<b>VI. Administración Integral de Riesgos</b>	<b>11</b>
1. Estructura Organizativa	
Comité de Gestión de Riesgos	
Unidad de Administración de Riesgos	
Oficial de la Seguridad de la Información	
Objetivo de la Gestión de Riesgos	
2. Riesgos Gestionados	12
Riesgo de Liquidez	
Riesgo de Mercado	
Riesgo de País	
Riesgo Operacional	
Riesgo Legal	
Riesgo Tecnológico	
Riesgo de Crédito	
3. Principales logros alcanzados	16
<b>VII. Aprobación del Informe</b>	<b>17</b>

## **I. INFORMACIÓN GENERAL**

Banco Credicorp, S.A. es una institución aprobada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Se constituyó como financiera bajo las leyes de la república de Guatemala el 27 de febrero del año 2,001 para operar por tiempo indefinido.

Mediante resolución emitida por la Junta Monetaria JM-102-2019 de fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, se obtuvo la autorización para modificar la escritura social principalmente por cambio de objeto para operar como Banco de Ahorro y préstamo para la vivienda familiar y por cambio de denominación social a Banco Credicorp, S.A.

La Superintendencia de Bancos en resolución No. 1780-2020, notifica la autorización a Banco Credicorp, S.A. para que inicie operaciones como banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, a partir del 9 de noviembre de 2,020.

Con la visión estratégica de sus accionistas, El Consejo de Administración y un grupo de profesionales con experiencia y reconocido prestigio, Banco Credicorp, ofrece productos activos y pasivos con excelente respaldo, otorgando financiamiento para que las familias guatemaltecas hagan realidad el sueño de contar con una vivienda propia.

Con la visión estratégica de ofrecer productos activos y pasivos con excelente respaldo, otorgando financiamiento para la adquisición de vivienda. Banco Credicorp, S.A., cuenta con una amplia experiencia en el mercado financiero y es dirigida por un grupo de profesionales de reconocido prestigio.

### **Operación y Estrategia**

Banco Credicorp, S.A., se enfoca en el segmento de personas de clase media y media alta, financiando la adquisición, construcción, reparación o ampliación de vivienda, o a la liberación de gravámenes hipotecarios e inversión en cédulas hipotecarias.

Para cumplir con la visión de ser reconocido como un banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar con servicios financieros acorde a las necesidades de las familias guatemaltecas, se definieron los objetivos estratégicos necesarios para cumplir con los mismos. Cada objetivo incluye el indicador de desempeño y las metas correspondientes, así como la asignación y distribución de tareas y actividades derivadas de cada objetivo a todos los niveles de la organización, para que cada gerencia, subgerencia, jefatura y otros órganos ejecutivos asuman y cumplan con sus responsabilidades y contribuyan al alcanzar la Misión y Visión del banco.

Al cierre del año 2,023, Banco Credicorp, S.A., cuenta con 89 colaboradores, debidamente capacitados y enfocados en cumplir con la misión de Brindar el mejor servicio personalizado, resolviendo de forma ágil, segura y responsable las gestiones de nuestros clientes.

## **Oficina, Agencias y Punto de Servicio**

1. Oficina y agencia central  
1ra. avenida 8-01 zona 10 / Tel. 2415-7500
2. Agencia San José Pínula  
1ª. Calle 7-14 zona 2, San José Pínula. Centro Comercial San José, Local 6  
Tel.: (502) 6676-2211
3. Agencia Prados de Villa Hermosa  
Centro Comercial Paseo Villa Hermosa local 52
4. Punto de Servicio Palín  
Frente a Garita principal de Valle las Flores, Palín Escuintla

## **Productos y Servicios**

### **Operaciones activas**

- Préstamos hipotecarios (Compra de vivienda, construcción, ampliación)
- Inversión en Cédulas Hipotecarias
- Venta de Activos extraordinarios


### **Operaciones pasivas**

- Ahorro Personal en Q y \$
- Ahorro Empresarial Q
- Monetarios Personal en Q
- Monetarios Empresarial en Q
- Fondo de Ahorro en Q.
- Bono de Ahorro en Q y \$
- Cuenta Digital

### **Otras**

- Fiduciario (Administración de Fideicomisos)
- Administración y gestión de carteras

## Banco Credicorp, S.A., cuenta con la Calificación de riesgo:

		<b>HISTORIAL DE CALIFICACIONES</b>			
Fecha de información	dic-20	dic-21	jun-22	dic-22	jun-23
Fecha de comité	28/05/2021	27/05/2022	02/12/2022	22/05/2023	11/12/2023
Fortaleza Financiera	GTÁ-	GTÁ-	GTÁ-	GTÁ	GTÁ
Perspectiva	Estable	Positiva	Positiva	Estable	Estable

En Comité de Calificación de Riesgo, PCR decidió mantener la calificación de **GTÁ** a la Fortaleza Financiera de Banco Credicorp, S.A. con perspectiva '**Estable**'. La calificación se fundamenta en el crecimiento sostenido de sus operaciones principalmente con la emisión de cédulas hipotecarias que han permitido generar mayores beneficios, manteniendo indicadores de rentabilidad comparables al sector. Esto se ha logrado con captaciones de fondos que han aumentado el apalancamiento, aunque mantiene unos niveles de solvencia que se consideran adecuados dada la estrategia de crecimiento. Por último, se consideran adecuados niveles de liquidez con instrumentos de alta capacidad de negociación.

## II. CONSEJO ADMINISTRACIÓN

1. Miembros del Consejo de Administración y cambios en el periodo informado.

Durante el año 2023 se adicióna a la Licda. Ana Amalia Barrios Ortega de Fuentes como miembro del Consejo de Administración.

Los miembros que fungieron en el Consejo de Administración en el año 2023 son:

Miembros del Consejo de Administración año 2023	
Nombres	Cargos
Lic. Rodolfo Xavier Andrade Aycinena	Presidente
Licda. Claudia del Carmen Amado Rodas de Bregel	Vicepresidente
Lic. Marco Antonio Fernández Townson	Secretario
Lic. Javier Martínez-Sobral Aycinena	Vocal I
Licda. Ana Amalia Barrios Ortega de Fuentes	Vocal II

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el periodo informado.

Durante el año 2023 se celebraron 14 sesiones por parte de los miembros del Consejo de Administración.

### III. GERENCIAS

1. Miembros de las gerencias y los cambios durante el período informado.

Durante el año 2023 se incorporaron a la estructura del Banco como gerente de Productos Pasivos la Licda. Nancy Magorie Cardona Monroy (Ingreso el 10-4-2023) y gerente de Mercadeo la Ing. Miriam Aracely Mansilla Flores (Ingreso el 1-3-2023).

Los nombres y cargos del Gerente General y de los funcionarios que le reportan a éste se detallan a continuación:

Nombres	Cargos
Lic. Carlos Haroldo Palma García	Gerente General
Lic. German René Linares Robles	Gerente de Canales Comerciales
Lic. Nery Rolando López Díaz	Gerente de Operaciones
Licda. Nancy Magorie Cardona Monroy	Gerente de Productos Pasivos
Lic. Edgar Mauricio Castellanos Cruz	Gerente de Informática
Licda. Gloria Maribel Escobar Suria	Gerente de Recursos Humanos
Licda. María Desirée Matheu Aycinena	Gerente del Área Legal
Ing. Miriam Aracely Mansilla Flores	Gerente de Mercadeo

El 30-11-2023 se retiró de la institución la Ing. Miriam Aracely Mansilla Flores.

Los nombres y cargos del personal y Auditor Interno que dependen directamente del Consejo de Administración se detallan a continuación:

Nombres	Cargos
Lic. Roberto Revolorio López	Gerente de Auditoría Interna
Brenda Azeneth Magaly López Santizo	Oficial de Cumplimiento
Eddy Armando De León Mejía	Jefe Unidad de Riesgos
Ing. José Estuardo Valenzuela Xalin	Oficial de Seguridad de la Información

En este periodo se incorporó el Ing. José Estuardo Valenzuela Xalin, sustituyendo al señor Walter Emanuel Blandón Méndez como Oficial de Seguridad de la Información.

## **IV. COMITÉS DE APOYO**

El 23 de marzo 2023 en Acta No. 3-2023 en punto cuatro (4); conocieron y aprobaron los miembros del Consejo de Administración la actualización del Manual de Gobierno Corporativo. En dicho manual se establece la ESTRUCTURA DEL GOBIERNO CORPORATIVO, se describe detalladamente la estructura y órganos del Gobierno Corporativo; en el cual se identifican las principales funciones y roles de los mismos.

Los Comités de apoyo ayudan a desarrollar y fortalecer las competencias a cargo del Consejo de Administración, éste deberá establecer su objeto y el alcance de su actuación. Las sesiones y acuerdos de los comités deberán constar en el acta que haga referencia a los antecedentes, fundamentos y demás consideraciones para la toma de decisión suscrita.

Se tomará en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de sus integrantes por parte del Consejo de Administración en la conformación de sus Comités de Apoyo.

El Banco cuenta con los siguientes Comités, que sirven de apoyo a dicho Consejo:

### **1. COMITÉ DE AUDITORÍA**

En Acta del Consejo de Administración número 01-2021 de fecha 15 de enero del 2021 se ratificó el Comité y sus integrantes de la siguiente forma: el presidente del Consejo de Administración o quien haga sus veces y quien presidirá el Comité, el Auditor Interno o quien haga sus veces y el Gerente General que participa con vos, pero sin voto.

El Comité se encargará de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del gobierno corporativo y del sistema de control interno, así como del adecuado funcionamiento de la auditoría interna y auditoría externa. Estará integrado como mínimo por un miembro del Consejo de Administración y por las autoridades y funcionarios de la institución que dicho Consejo de Administración designe.

De conformidad con la normativa el Comité de Auditoría tendrá las funciones siguientes:

- a) Someter a consideración del Consejo de Administración, la propuesta de políticas y procedimientos de gobierno corporativo;
- b) Reportar al Consejo de Administración, al menos semestralmente y cuando la situación lo amerite, sobre el resultado de su labor;
- c) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, el sistema de control interno;
- d) Supervisar la función y actividades de auditoría interna.

- e) Conocer los informes de auditoría interna, entre otros, sobre la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración; así como, adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento de dichas políticas y dar seguimiento a las mismas;
- f) Conocer cuando corresponda, los informes de la Unidad Administrativa de Cumplimiento, así como, adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento y dar seguimiento a las mismas;
- g) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los criterios de selección y las bases de contratación de Auditores Externos;
- h) Verificar el cumplimiento del contrato de Auditoría Externa, conocer los informes que de éste se deriven y, en su caso, dar seguimiento al proceso de atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Auditor Externo, conforme las instrucciones que para el efecto emita el Consejo de Administración;
- i) Velar porque la preparación, presentación y revelación de información financiera de la institución se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existan los controles que garanticen la confiabilidad, integridad y oportunidad;
- j) Velar porque se implemente y verificar el funcionamiento de un sistema que permita a los empleados informar de forma confidencial sobre cualquier posible práctica irregular o no ética que detecten en la institución. Al respecto, informará al Consejo de Administración para que se realicen las investigaciones necesarias, y, en su caso, propondrá al Consejo de Administración las acciones a adoptar para regularizar dichas prácticas; y,
- k) Otras que le asigne el Consejo de Administración.

## **2. COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS**

El Consejo de Administración de Banco Credicorp, S.A. instituye el Comité de Gestión de Riesgos en Acta de Consejo No. 08-2011 del 13 de julio 2011.

El Comité estará integrado de la siguiente forma: el presidente del Consejo de Administración o quien haga sus veces y quien presidirá el Comité, el Jefe de Unidad de Administración de Riesgos, el Gerente de Auditoría Interna, el Oficial de la Seguridad de la Información y el Gerente General que participa con vos, pero sin voto.

Su objetivo principal es la administración integral de riesgos a través de identificar, cuantificar y monitorear la exposición del Banco en los diferentes tipos de riesgos. Analiza, estudia y aprueba el marco establecido para los distintos riesgos. Así también deberá encargarse de la implementación y adecuado funcionamiento y ejecución de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para dicho propósito.



De conformidad con la normativa el Comité de Gestión de Riesgos tendrá las funciones siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos, que incluyan los niveles de tolerancia y límites prudenciales para cada tipo de riesgo. El Comité deberá asegurarse que las herramientas informáticas, tanto las desarrolladas internamente como las provistas por terceros, se hallan debidamente documentadas, corresponden y se adecúan al tipo y complejidad de las operaciones de la institución y han sido asimiladas metodológicamente por el personal de la Unidad de Administración de Riesgos;
- b) Proponer al Consejo de Administración el manual de administración integral de riesgos, así como los manuales para la administración de cada tipo de riesgo;
- c) Analizar las propuestas sobre actualización de las políticas, procedimientos y sistemas y proponer al Consejo de Administración, cuando proceda, la actualización de los manuales indicados en el inciso anterior,
- d) Definir la estrategia general para la implementación de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para la administración integral de riesgos y su adecuado cumplimiento;
- e) Analizar los reportes que le remita la Unidad de Administración de Riesgos, sobre la exposición total e individual por tipo de riesgo en sus principales líneas de negocio, los cambios sustanciales de tales exposiciones, su evolución en el tiempo y el cumplimiento de límites prudenciales, así como adoptar las medidas correctivas correspondientes. Lo anterior deberá reportarse al Consejo de Administración;
- f) Analizar la información que le remita la Unidad de Administración de Riesgos sobre el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados, incluyendo los límites prudenciales para cada tipo de riesgo, así como evaluar las causas de los incumplimientos que hubiere y proponer al Consejo de Administración acciones a adoptar con relación a dichos incumplimientos. Lo anterior deberá reportarse al Consejo de Administración; así también deberá revisar y analizar el plan de recuperación.
- g) Otras que le asigne el Consejo de Administración.

### **3. COMITÉ DE CRÉDITOS**

En sus funciones el Comité autorizara las solicitudes de inversión en cedulas hipotecarias y créditos hipotecarios de los rangos establecidos y emitirá una resolución del crédito autorizado haciendo constar que llene los requisitos establecidos en el reglamento.

Está integrado por el Gerente General, el Subgerente de Créditos y Gerente de Operaciones, este último, en ausencia de alguno de los primeros funcionarios. Se nombran dos suplentes, quienes sustituirán a cualquiera de los titulares indistintamente, designándose para el efecto a las siguientes personas: Gerente de Canales Comerciales y Subgerente de Cobros.

Las resoluciones y actas deberán ser suscritas por lo menos por dos miembros titulares del Comité presentes en la sesión, o en su defecto por un miembro titular y un suplente presentes.

Se podrán celebrar sesiones con la frecuencia que estime necesaria con el fin de lograr una fluidez en el conocimiento de las solicitudes dentro de su rango de autorización. El quórum quedará válidamente constituido por dos de sus miembros titulares.

El Reglamento del Comité de Créditos, es el que regula, entre otros, su objeto, composición, funciones y responsabilidades, convocatoria y quórum.

## V. DETALLE DE OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS

### Descripción de los contratos

Tipo de Persona	Tipo de Operaciones/Servicios
Accionistas	30 contratos de reporto, 5 contratos de bono ahorro a término, 7 contratos de cuentas de depósitos monetario/ahorro.
Consejo de Administración	4 contratos de cuentas de depósitos monetarios.
Gerente General y funcionarios	1 contrato de reporto, 12 contratos de bonos de ahorro a término, 29 contratos de cuentas de depósitos monetario/ahorro, 2 contratos de préstamo hipotecario, 5 contratos de préstamos, 1 contrato por servicios (Área Legal).
Personas vinculadas	No existen personas vinculadas.

## **VI. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

Según resolución JM-56-2011 Reglamento para la Administración Integral de Riesgos en artículo 2 define que es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar la exposición total a los riesgos.

Para que Banco Credicorp, S.A., pueda sustentar una adecuada Administración Integral de Riesgos, utilizará los estándares internacionales que considere convenientes, como lo son las iniciativas emitidas por el Comité Basilea, así como la metodología contenida en Informe COSO (Comité of Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión) y la Gestión de Riesgo Empresarial ERM (Enterprise Risk Management) entre otras.

### **1. Estructura Organizativa**

#### **Comité de Gestión de Riesgos**

Dentro de las funciones del Comité es estar a cargo de la dirección de la administración integral de riesgos, para lo cual deberá encargarse de la implementación, adecuado funcionamiento y ejecución de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para dicho propósito.

#### **Unidad de Administración de Riesgos**

Será independiente de las unidades de negocio, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de funciones y asignación de responsabilidades.

Desarrolla y propone las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos. Mantiene informado al Comité de Gestión de Riesgos, sobre el nivel de exposición total e individual de los riesgos, especialmente sobre los cambios sustanciales de tal exposición, su evolución en el tiempo y el cumplimiento de los límites prudenciales establecidos, así como el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la gestión de riesgos.

#### **Oficial de Seguridad de la Información**

El Oficial de Seguridad de la Información tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos de seguridad de la información y ciberseguridad para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la institución;
- b) Convocar y dirigir el equipo de respuestas de incidentes cibernéticos; y,

c) Gestionar los incidentes de seguridad de la información considerando lo establecido en la normativa vigente, en las políticas, procesos y procedimientos de la institución, así como en el plan de recuperación ante desastres y el plan de continuidad de negocio de la institución.

En el año 2023 el Oficial de Seguridad de la información presento al Comité de Gestión de Riesgos informes con frecuencia trimestral.

## **Objetivo de la Gestión de riesgos**

El objetivo del proceso es la administración integral de riesgos en el Banco, y es proporcionando un marco de acción técnico e integral que permita la gestión de todos los tipos de riesgo afrontados y que incluya una postura institucional de aversión al riesgo, garantizando de esta forma la estabilidad financiera de Banco Credicorp, S.A. Asimismo, supervisar el proceso de generación de la información financiera, incluyendo los controles internos relativos a esos procesos.

## **2. Riesgos Gestionados**

Dentro de los riesgos gestionados en el periodo se detallan los siguientes:

### **Riesgo de Liquidez**

Como herramienta para el monitoreo del riesgo de liquidez, se revisa la disponibilidad en moneda local y extranjera, con el objeto de tomar decisiones efectivas ante las eventualidades que puedan ser amenaza u oportunidad.

El cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez reportado al 31 de diciembre 2023 fue de 241; cumpliendo con la normativa emitida por la Junta Monetaria en resolución JM-34-2020 de la Administración del Riesgo de Liquidez.

Los indicadores a diciembre 2,023 se mantuvieron a nivel de riesgo bajo. Liquidez mediata 104.21 % y liquidez inmediata 20.54 %.

A finales del año 2023 se inició con la revisión y actualización del Manual de Administración de Riesgo de Liquidez.

## Riesgo de Mercado

### *Tipo de cambio*

Con respecto a este indicador, se monitorea la información publicada al último día del mes en Banco de Guatemala. Así también las métricas definidas en el respectivo manual, para establecer este riesgo se utilizó el método de análisis de brecha.

A diciembre 2023	Riesgo		
	Bajo	Medio	Alto
Límite de tolerancia	0 - 5%	6 -10%	11 - 15%
Resultado del mes dic-23	<b>0.001 %</b>		

### *Tasa de interés*

En cuanto a las métricas definidas en el respectivo manual, para establecer el riesgo de tasa de interés, se utiliza el método de análisis de variación de mercado.

	A diciembre 2023	Riesgo		
		Bajo	Medio	Alto
%	Límite de tolerancia	0.00 a - 1.00	-1.01 a - 2.00	> -2.00
70%	Activa MN	<b>0.15 %</b>		
	Pasiva MN	<b>-0.16 %</b>		
	Límite de tolerancia	0.00 a - 0.40	-0.41 a - 1.00	> -1.00
30%	Activa ME	<b>-0.13 %</b>		
	Pasiva ME	<b>-0.01 %</b>		

Así también para determinar el riesgo de tasa de interés al que Banco Credicorp, S.A. se encuentra expuesta, se utiliza el análisis de brechas, el cual consiste en determinar la diferencia entre activos y pasivos que pueden reajustar tasa de interés en un período determinado. Los resultados durante el año 2,023 muestran que la tasa de interés se encuentra gestionada.

A diciembre 2023	Riesgo		
	Bajo	Medio	Alto
Límite de tolerancia	0 a - 5%	-6 a -10%	-11 a - 15%
Moneda Nacional	<b>0.63 %</b>		
Moneda Extranjera	<b>0.01 %</b>		

## Riesgo de país

Este riesgo se monitorea a través de la actividad macroeconómica a nivel nacional e internacional.

La última actualización sobre la deuda soberana del país fue realizada en el segundo trimestre por la agencia S&P, la cual subió su calificación. Las calificaciones de crédito para el país son: 'BB' de Fitch, 'Ba1' de Moody's y 'BB' de S&P, con perspectiva estable.

La calificadora S&P señaló la resiliencia de la economía y la estabilidad macroeconómica exhibida por el país. Asimismo, destacó la posición externa, moderada razón de deuda/PIB y la política monetaria como fortalezas crediticias. Sin embargo, apuntó que se requieren medidas adicionales para promover el crecimiento de largo plazo y disminuir el nivel de pobreza. De igual forma, en opinión de la agencia, el país cuenta con instituciones públicas aún en desarrollo y un entorno político desafiante que podría limitar la efectividad de la formulación de políticas.

Guatemala: Calificaciones de la Deuda Soberana de Largo Plazo en Moneda Extranjera

		2022T3	2022T4	2023T1	2023T2	2023T3	2023T4
Fitch Ratings	Calificación	BB-	BB-	BB	BB	BB	BB
	Perspectiva	Positiva	Positiva	Estable	Estable	Estable	Estable
Moody's Investor Service	Calificación	Ba1	Ba1	Ba1	Ba1	Ba1	Ba1
	Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable
Standard and Poor's	Calificación	BB-	BB-	BB-	BB	BB	BB
	Perspectiva	Positiva	Positiva	Positiva	Estable	Estable	Estable

Fuente: Fitch, Moody's y Standard & Poor's.

## Riesgo Operacional

El monitoreo operacional se realiza a través del seguimiento a los procedimientos que se ejecutan en los departamentos del Banco, el cumplimiento de los Manuales de políticas establecidos. Las alertas que se pudieran derivar sobre cualquier operación de riesgo son informadas en caso de que ocurrieran desde las jefaturas o Gerencias a la Unidad de Administración de Riesgos.

En marzo 2,023 se cumplió con el envío de eventos ocurridos y potenciales de riesgo operacional correspondientes al año 2022.

A partir del mes de octubre 2023 se inicio con la revisión, actualización y levantado de los procesos de la gestión de riesgo operacional; y su posterior actualización del Manual correspondiente.

---

## **Riesgo Legal**

Este tipo de riesgo se monitorea por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, y cualquier otra disposición de la cual se encuentra sujeto al Banco y cumpliendo conforme los requerimientos establecidos, por lo que no se ha incurrido en algún riesgo que pudiera comprometer legalmente la Institución y por ende el riesgo durante el año 2,023 ha sido bajo.

## **Riesgo Tecnológico**

La gestión del riesgo y monitoreo se basa en el cumplimiento del Manual de políticas aprobado, así como todos los anexos que se relacionan al mismo como herramientas de control interno y formatos para la mitigación de riesgos.

Monitoreo de la ciberseguridad y seguridad de la información, se realiza por medio de las herramientas otorgadas por el proveedor de ciberseguridad y se realiza monitoreo diario, semanal y mensual sobre los eventos detectados, así como también de los eventos realizados dentro de las bases de datos y el estado de salud de los servidores que alojan el core bancario y sistemas de la organización, se hace mención de que de ser necesario también por parte del proveedor y el personal involucrado de la organización se puede reaccionar ante los incidentes de ciberseguridad.

Se adquirió la herramienta KIO Networks por la cual se tiene los servicios de ciberseguridad, SOC, NOC, SIEM, Threat Intelligence , monitoreo de salud de componentes tecnológicos y DKIM, SPF y DMARC (autenticación y certificación de dominio utilizado en correo electrónico).

En octubre y diciembre 2023 se presentó a los miembros del Consejo de Administración, para su conocimiento y aprobación la actualización del Manual de Administración de Riesgo Tecnológico, Plan de Recuperación ante Desastres y políticas y procedimientos, con base en lo establecido en resolución JM-104-2021 Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico; según consta en Acta No 11-2023 del 25 de octubre 2023 y Acta No 14-2023 del 19 de diciembre de 2023.

## **Riesgo de Crédito**

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla con sus obligaciones crediticias.

En el mes de julio y octubre del 2023 se presentó a los miembros del Consejo de Administración para su aprobación la actualización del Manual de Créditos y Riesgo Crediticio y del Manual de Políticas para la autorización de Inversiones en Cédulas Hipotecarias en Acta No. 08-2023 del 21 de julio 2023 y Acta No. 11-2023 del 25 de octubre 2023.

En año 2023 se trabajó conjuntamente con las unidades involucradas en los cambios, modificaciones y actualizaciones establecidas en resolución JM-47-2022 Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, el cual entra en vigencia en el año 2024.

Dentro de los resultados obtenidos para el año 2,023 la cartera de créditos vencida con relación a la cartera de créditos bruta, se posicionó en 2.27%. El resultado de los indicadores asociados a la medición y control de riesgo de crédito, presentan resultados razonables al cierre de 2023.

### **3. Principales Logros Alcanzados**

En materia de gestión y control de riesgos, los principales resultados alcanzados en 2023 se detallan a continuación:

Durante el año 2023, se fortaleció continuamente la cultura de ciberseguridad con capacitaciones de forma virtual por parte del oficial de seguridad de la información.

Se proporciono a los clientes por medio de correos y publicaciones en redes sociales; acciones adicionales en materia de ciberseguridad.

Aprobación por parte del Consejo de Administración, de las actualizaciones de los manuales para la administración de los riesgos de crédito y tecnológico.

Se evaluó el impacto en reservas de valuación, derivado de las disposiciones contenidas el nuevo Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-47-2022, respecto a la determinación de pérdidas esperadas y reservas dinámicas.

Se desarrolló el Plan de Recuperación del Banco a junio de 2023, el cual plasma diferentes escenarios que recogen circunstancias supuestas e hipotéticas de estrés que podrían afectar la liquidez y solvencia del Banco.

Se efectuaron pruebas de tensión de liquidez; con su respectivo escenario de severo y moderado.



---

## VII. APROBACIÓN DEL INFORME

Versión:	006
Áreas responsables:	Gerencia General
Elaborado por:	Unidad de Administración de Riesgos
Fecha de aprobación:	Marzo 2,024
Aprobado por:	Consejo de Administración